

NORMATIVA, RECURSOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

V.

A. NORMATIVA

En cumplimiento de lo previsto en el [Real Decreto 904/2018, de 20 de julio](#), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y por el que se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa ejerce, entre otras, la competencia de coordinación de la producción normativa de los anteproyectos de ley y proyectos de disposiciones generales que corresponde dictar al departamento, coordinación normativa que se ha llevado a cabo mediante las siguientes actividades:

- a) Informe y tramitación de los anteproyectos de ley y los proyectos de disposiciones de carácter general que se elaboraron por las distintas unidades dependientes del Ministerio, y que ha supuesto la coordinación de un total de 71 (162 el año pasado) proyectos aprobados a lo largo del ejercicio.
- b) Informe de los anteproyectos de ley y disposiciones de carácter general promovidos por otros departamentos que incidieron en las competencias del Ministerio, que ascendieron a un total de 4 (15 el año pasado) proyectos aprobados a lo largo del ejercicio.
- c) Seguimiento de la tramitación de la Ley anual de Presupuestos Generales del Estado.
- d) Trasposición de directivas.

Cabe destacar que el descenso en la actividad normativa de este departamento entre 2018 y 2019 se debe principalmente a la definitiva separación departamental que sufrió el extinto Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en junio de 2018, escindiéndose en el actual Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (cuya actividad normativa ahora se recoge) y el Ministerio para la Transición Ecológica, que ha conservado la tramitación de los expedientes propios por razón de la materia antiguamente atribuidos al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en lo relativo a sus respectivas funciones. Asimismo, la situación de Gobierno en funciones durante parte del ejercicio vino a limitar la actividad normativa con respecto del año anterior.

Actividad normativa del MAPA, 2019

TABLA 147

Rango	Total	Propio	Colaboración
Real decreto	13	9	4
Orden ministerial	62	62	0
TOTAL	75	71	4

Fuente: Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa.

En este período se traspusieron tres directivas de la Unión Europea.

Todas estas normas se publicaron en el *Boletín Oficial del Estado* y pueden [consultarse con más detalle aquí, en la página web del departamento](#).

B. CONSEJO DE MINISTROS

La Vicesecretaría General Técnica ejerce, bajo la dirección de la Secretaría General Técnica, la competencia de la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios (CGSEYS, en adelante) y al Consejo de Ministros (CM).

Los asuntos que deben someterse a consideración a la CGSEYS y al CM pueden dividirse en reales decretos, de carácter normativo, y asuntos, que son acuerdos que deben someterse a la aprobación o conocimiento del CM.

Asuntos del Consejo de Ministros, año 2019

TABLA 148

Tipo de asunto	Número de asuntos
Leyes	0
Reales decretos	17
Acuerdo toma razón obras emergencia	15
Acuerdo autoriza suscripción convenio	3
Acuerdo convalidación	2
Contribuciones internacionales	17
Contratos	6
Acuerdo repercusión responsabilidades	31
Informes	3
Acuerdo de conferencia sectorial	5
Acuerdo plan seguros agrarios	1
Otros acuerdos	8
TOTAL ASUNTOS TRAMITADOS 2019	108

Fuente: Secretaría General Técnica del MAPA.

C. RECURSOS Y RECLAMACIONES JURISDICCIONALES

La Secretaría General Técnica del Departamento, entre otras competencias, tiene asignada: «La tramitación y propuesta de las resoluciones de los recursos administrativos, de los expedientes de revisión de oficio de los actos y disposiciones; las relaciones con los órganos jurisdiccionales, así como la tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial y de las peticiones formuladas por vía de derecho de petición» (art. 11.3.o del Real Decreto 904/2018, de 20 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación). Dicha competencia la ejerce a través de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales.

Como consecuencia de tales actividades revisoras, anualmente se elaboran las estadísticas correspondientes a cada ejercicio anual, incluyéndose los datos que se estiman idóneos para analizar la conflictividad administrativa y contencioso-administrativa de cada ejercicio y su comparación con ejercicios precedentes. Es, pues, un instrumento, de alcance informativo, en el que se ponen de manifiesto el número de asuntos tramitados y resueltos —atendiendo a las distintas materias que gestiona el departamento—, el resultado de los distintos procedimientos, y el tiempo de tramitación de estos, así como la referencia estadística a los pronunciamientos derivados de la impugnación de estos en sede jurisdiccional, entre otros extremos.

Como quiera que resulta conveniente la publicación de tales datos, en orden a una mejor y más transparente información de las actividades desarrolladas, para su uso por las distintas entidades públicas y/o privadas a las puedan ser de utilidad, se insertan en la [web del Ministerio los estudios estadísticos anuales de conflictividad](#).

D. TÍTULOS PROFESIONALES, CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES

1. RECONOCIMIENTO A EFECTOS PROFESIONALES DE TÍTULOS EXPEDIDOS EN OTROS EE. MM. DE LA UE DE PROFESIONES RELACIONADAS CON EL DEPARTAMENTO

Durante 2019 se dieron de alta y se tramitaron cinco expedientes, correspondientes a cuatro solicitantes diferentes de reconocimientos a efectos profesionales de titulaciones obtenidas en otros EE. MM. de la UE y relacionadas con las competencias del Ministerio.

Las cinco solicitudes tramitadas fueron desestimadas.

2. CONVENIOS, ENCOMIENDAS DE GESTIÓN Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS

La Unidad de Convenios de la VGT se encarga de tramitar expedientes de convenios (artículo 47 de la Ley 40/2015), encomiendas de gestión (artículo 11 de la Ley 40/2015) y subvenciones nominativas, así como de resolver todas las dudas que puedan surgir al respecto y de custodiarlos.

En 2019 se inició la tramitación de **116 expedientes** (ya sean *ex novo*, o sus adendas, resoluciones, modificaciones y prórrogas, ya que la tramitación es exactamente la misma en todos estos casos), de los cuales **85 expedientes se han suscrito** durante 2019.

En 2019 se han tramitado un total de 80 expedientes con entidades públicas y privadas y 36 expedientes con comunidades autónomas:

- De los 80 expedientes tramitados con entidades públicas y privadas, se han suscrito un total de 66. Del total tramitado, 2 de ellos se realizaban con ayuntamientos, si bien posteriormente fueron anulados y 1 pertenecía a diputación, que está pendiente de firma.
- De los 36 expedientes tramitados con comunidades autónomas, se han suscrito un total de 23, con mayor relevancia en el caso de las CC. AA. de Cataluña, Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra y la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, respecto a los expedientes con universidades, en 2019 se han tramitado un total de 4 convenios, de los cuales 3 fueron tramitados con universidades públicas adscritas a una comunidad autónoma, de los cuales 1 ya se ha firmado, y 1 con universidad privada, que ya ha sido firmado. Dichos expedientes tenían por objeto la realización de prácticas educativas en instalaciones y departamentos del Ministerio, así como otras actividades.

De forma más detallada hay que indicar que en 2019 se han tramitado 6 encomiendas de gestión, de las cuales 5 eran con comunidades autónomas y 1, con entidades públicas y privadas. En total, de esas 6 encomiendas de gestión se ha firmado 1 de ellas con entidades públicas y privadas.

Por otro lado, durante 2019, se ha avanzado en la aplicación del nuevo régimen jurídico de los convenios y las encomiendas de gestión (Ley 40/2015), que entró en vigor desde el 2 de octubre de 2016, y en la aplicación de la nueva Orden PRA/1267/2017, de 21 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación, que incluye novedades, como la restricción de la autorización del Consejo de Ministros solo a determinados casos de convenios con CC. AA. (aquellos que conlleven compromisos económicos para la AGE superiores a 500.000 € o que sean considerados de «especial relevancia» por parte del Ministerio de Política Territorial y Función Pública), y como los 21 casos de exclusiones a

la autorización previa emitida por la SGT del Ministerio de Hacienda (de conformidad con el artículo 50.2.c de la Ley 40/2015).

La Unidad de Convenios de la VGT también se encarga de la inscripción en el REOICO-Registro electrónico de Convenios e Instrumentos de Colaboración y Encomiendas de Gestión (para dar eficacia a los convenios, según el artículo 48.8 de la Ley 40/2015) y en RCESPE-Registro de Convenios y Encomiendas del Sector Público Estatal (encomiendas de gestión y subvenciones nominativas), que son bases de datos de acceso privado (gestionadas por parte de la SGT del Ministerio de Hacienda) que posteriormente vuelcan automáticamente parte de esos datos al apartado de «Convenios y encomiendas» del Portal de la Transparencia, para dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Además, durante 2019 se iniciaron los trabajos para la elaboración de un manual de procedimiento para la tramitación de convenios, encomiendas de gestión, protocolos generales de actuación y subvenciones nominativas.

3. OTRAS ACTUACIONES

En 2019 se tramitaron cinco expedientes de asociaciones, remitiendo los correspondientes informes al Ministerio del Interior, uno relativo a una solicitud de declaración de utilidad pública y cuatro relacionados con la inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones.

E. RELACIONES COMPETENCIALES

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa, lleva a cabo el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del departamento a efectos de comprobar su adecuación a la distribución constitucional de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa, realizándose las siguientes actuaciones a este respecto:

- Desde el departamento se han analizado un total de 113 proyectos de normas autonómicas sobre agricultura, pesca y alimentación, incluyendo proyectos y anteproyectos de ley, proposiciones de ley y proyectos de normas reglamentarias, que fueron remitidos, a efectos de su informe, por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública o por las propias comunidades autónomas.
- Igualmente, se han estudiado jurídicamente desde el punto de vista competencial un total de 1.293 normas autonómicas (leyes, decretos, órdenes, resolucio-

nes, etc.), publicadas en los distintos boletines o diarios oficiales de las comunidades autónomas y relacionadas con las materias referidas competencia de ese departamento.

Todas estas normas pueden consultarse con más detalle en la página web del departamento, en el apartado de actividad legislativa.

- Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha participado en 11 sesiones de la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas, celebradas en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, en el año 2019, donde se analizan desde el punto de vista competencial las leyes aprobadas por las comunidades autónomas. En dichas sesiones se estudiaron 37 correspondientes a materias competencia del Ministerio.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional:

1. A instancia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el año 2019 se plantearon los requerimientos, recursos, cartas de colaboración y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas, que a continuación se detallan.

- Se ha utilizado en cuatro ocasiones la vía de la colaboración interadministrativa en el seguimiento jurídico de las normas autonómicas, mediante el envío de cartas de colaboración (no requerimientos) que evitaron el planteamiento de conflicto o de recurso en vía jurisdiccional.

- El departamento solicitó durante 2019 la convocatoria de las comisiones bilaterales de cooperación a efectos del artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en seis ocasiones, al objeto de lograr una solución negociadora de las discrepancias competenciales suscitadas por las leyes: en todas ellas se llegó a un acuerdo que evitó acudir al Tribunal Constitucional, salvo en un caso (Canarias), en que uno de los artículos no pudo ser objeto de acuerdo y se recurrió ante el Tribunal Constitucional.

2. A instancia de las comunidades autónomas, en el año 2019, se plantearon los recursos, requerimientos, conflictos positivos de competencia y comisiones bilaterales Estado-comunidades autónomas que a continuación se detallan:

- Las comunidades autónomas no han promovido la vía del requerimiento previo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en ninguna ocasión contra normas aprobadas por el Estado.

- No se han planteado desde las comunidades autónomas recursos contencioso-administrativos, ni de manera directa ni mediando requerimiento previo.

F. CONFERENCIAS SECTORIALES Y CONSEJOS CONSULTIVOS

El artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece los principios generales de las relaciones interadministrativas, como son el de colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas. Asimismo, los artículos 147 a 152 de la citada ley recogen la provisión legal sobre las conferencias sectoriales.

A continuación, se resume la actividad de las conferencias sectoriales durante el año 2019.

1. CONFERENCIA SECTORIAL DE PESCA

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Pesca se ha reunido tres veces: 10 de junio, 7 de octubre, y 10 de diciembre de 2019. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación del calendario de paradas en el Mediterráneo 2019 y propuesta de financiación a las comunidades autónomas.
- Presentación, por parte del Ministerio para la Transición Ecológica, del Proyecto de Real Decreto por el que se amplía el Área Marina Protegida «El Cachucho» y se aprueba la actualización de su plan de gestión.
- Propuesta de acuerdo por el que se establece la financiación 2019 pendiente de las paradas temporales para las CC. AA. de Cataluña y Andalucía.
- Aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento interno de la Conferencia Sectorial de Pesca (condicionado a posibles observaciones del País Vasco).
- Situación del mar Menor. Gestión de ayudas.

2. CONFERENCIA SECTORIAL DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Pleno de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se ha reunido tres veces: 12 de marzo, 10 de junio y 7 de octubre de 2019. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Aprobación del reglamento de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Aprobación del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos 2019-2021.
- Aprobación de la Estrategia de Gestión de las poblaciones de jabalíes en España.

- Programación de las actuaciones de control de calidad alimentaria 2019.
- Información sobre el Instrumento financiero de gestión centralizada (IFGC).
- Información sobre el proceso de elaboración de los planes de prevención de incendios forestales y colaboración entre CC. AA. y las entidades locales.
- Información sobre los resultados de la tercera reunión de la mesa sectorial de la caza.
- Situación del mercado del azúcar.
- Territorialización de fondos de la Administración General del Estado a los programas de desarrollo rural 2014-2020 de las comunidades autónomas.
- Aprobación de la composición y funciones de la Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Gestión de las poblaciones de jabalíes en España.
- Distribución territorial de fondos para la línea «Prevención y Lucha contra Plagas».
- Distribución territorial de fondos para la línea «Programas estatales de erradicación de enfermedades animales».
- Informe a la lista definitiva de solicitudes de ayuda en la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español en la segunda convocatoria del período 2019-2023.
- Aprobación de la lista definitiva de acciones y programas, correspondiente al ejercicio FEAGA 2020, de la medida de promoción de vino en terceros países del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español.
- Reasignación de fondos comunitarios del curso 2018/2019 y criterios para el reparto de los fondos comunitarios para el próximo curso 2019/2020 correspondientes al Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.
- Atención de los recursos correspondientes a la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola.
- Propuesta de distribución de fondos entre comunidades autónomas para la medida de reestructuración y reconversión de viñedos. Ejercicio 2020.
- Propuesta de distribución de fondos a las comunidades autónomas del programa 472C, de «Competitividad y Calidad de la Producción de los Mercados» para las líneas siguientes:
 - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
 - Apoyo a la producción agrícola en el marco del programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI).
 - Fomento de la apicultura.

- Ordenación y fomento de la mejora ganadera. Conservación de la biodiversidad:
 - Razas autóctonas.
 - Control de rendimiento lechero.
- Distribución territorial de fondos para la línea «Prevención y Lucha contra Plagas».
- Distribución territorial de fondos para la línea «Programas estatales de erradicación de enfermedades animales».
- Propuesta de distribución de fondos a las CC. AA. del programa 472C, de «Competitividad y Calidad de la Producción de los Mercados», para las líneas siguientes:
 - Calidad de las variedades vegetales y certificación de los materiales de reproducción.
 - Mejora del sector hortofrutícola y cultivos industriales. Ayuda al sector del lúpulo.

G. OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES

1. COORDINACIÓN EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN

Las relaciones del Departamento con las comunidades autónomas en materia de calidad alimentaria y control se desarrollan, entre otros, en el marco de las **cinco mesas de coordinación**, integradas por el Ministerio y los servicios competentes de las comunidades autónomas en cada materia, cuya actividad en 2019 se sintetiza así:

- Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria.
- Mesa de Coordinación de la norma de Calidad del Ibérico.
- Mesa de Coordinación de los Laboratorios Agroalimentarios.
- Mesa de Coordinación de Calidad Diferenciada.
- Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica.

Además, se han establecido otros mecanismos de coordinación y relaciones institucionales en el ámbito de la promoción alimentaria y de la cadena alimentaria.

Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria

Integrada por el MAPA y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las CC. AA. se ha reunido en cinco ocasiones, en las que se trataron asuntos relativos a lo siguiente:

Coordinación del control:

- Programa Nacional de Control Oficial de la Calidad Alimentaria:
 - Programación de las actuaciones del control de la calidad alimentaria de 2020.
 - Informe anual de las actuaciones de control de 2018.
 - Actualización de datos PNCOCA 2020.
- Información sobre cursos de formación.
- Difusión de los cursos «Better training for Safer Food» a través de la Red de Información de Calidad (RICAL): BTSF on New Investigation Techniques for Official Controls y BTSF on eCommerce.
- Reglamento (UE) 2017/625 de controles oficiales. Información y presentación. Seguimiento del desarrollo de los actos delegados y de ejecución.
- Punto de contacto del Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativa (ACA). Sección Fraude alimentos (FF) y sección Asistencia administrativa (AA). Estado de casos.
- Plan Europeo Coordinado de Control 2019/2020.
- Cuestionario europeo sobre las sanciones que se aplican en el sector agroalimentario.
- Trabajo a nivel UE sobre cómo abordar mejor la lucha contra el fraude alimentario. Conclusiones del Consejo Europeo.
- Informe del abogado del Estado sobre la Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado.
- Información sobre el documento de preguntas y respuestas referente al Reglamento 2018/775, sobre indicación del origen del ingrediente primario.
- Información sobre la tramitación normativa en curso.
- Carne de ave: información sobre la utilización de la mención «pollo de campo».
- Derivados cárnicos. Actuaciones de control sobre jamón congelado.
- Aceite de Oliva. Controles de conformidad 2018.
- Aceite de oliva. Información sobre el Sistema de Autocontrol Reforzado Voluntario.
- Aceites vegetales comestibles. Criterios sobre la comercialización en España.

- Aceites vegetales comestibles. Elaboración y comercialización de aceite de aguacate, sésamo y lino.
- Sistema de autocontrol reforzado voluntario sobre determinados AOVE.
- Miel. Caracterización de mieles monoflorales españolas.
- Plan de autocontrol en el sector de la miel.
- Leche. Etiquetado facultativo.
- Leche. Mención «leche de pastoreo». Propuesta para adopción de acuerdo de mesa.
- Bebidas refrescantes. Criterio sobre la denominación de venta.
- Bebidas refrescantes compuestas por agua y otras sustancias.
- Criterio sobre el uso del término «lenteja castellana».
- Huevos. Uso de determinadas menciones en el etiquetado de huevos.
- Plan de control específico para cítricos (propuesto por la SG de Frutas, Hortalizas y Vitivinicultura).
- Pan. Refuerzo sobre el cumplimiento de la nueva norma de calidad del pan.
- Plan coordinado de control de destilados de origen vínico.
- Bebidas alcohólicas. Interpretación normativa de productos vitivinícolas aromatizados: sangría.
- Elaboración del banco de datos isotópico de vinos nacionales.
- Vinos. Convenio con la Agencia Tributaria.
- Informe de plomo en vinos.
- Vinos. Actualización de la guía de etiquetado de productos vitícolas.
- Consulta de etiquetado de vino. Indicaciones: vino vegano y libre de pesticidas y herbicidas.
- Información sobre la hoja de ruta publicada por el MAPA sobre las medidas para la estabilidad y calidad del sector del vino.
- Programa europeo coordinado de control de especias.
- Productos sin ingredientes cárnicos con denominaciones de venta de derivados cárnicos. Protocolo de inspección.

Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico

Integrada por el MAPA y las autoridades competentes de las CC. AA. lleva a cabo la coordinación de actuaciones para el desarrollo de la norma y se actualizan y mejoran los procedimientos de trabajo. Asimismo, se presentan, por parte de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico los principales indicadores del sector.

Durante el año 2019 la Mesa ha mantenido su actividad a través del grupo de trabajo técnico que se ha ocupado de revisar el protocolo de certificación, documento que establece las actividades que deben verificar las entidades de certificación acreditadas por ENAC en el sistema de autocontrol de los operadores que actúan en el ámbito de esta norma de calidad.

Asimismo, ha estudiado y aprobado un nuevo acuerdo que ha dado respuesta a una consulta sobre aplicación de la norma de calidad.

Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios

Está integrada por los laboratorios agroalimentarios del MAPAMA y los laboratorios agroalimentarios designados por las autoridades competentes de las CC. AA. para realizar el control analítico oficial. Se han celebrado seis reuniones de los grupos de trabajo sectoriales de productos fertilizantes y sustratos de cultivo, metales pesados y elementos químicos en alimentos y piensos, jefes de paneles de cata de aceite de oliva virgen, residuos de plaguicidas, organismos modificados genéticamente y leche y productos lácteos.

Asimismo, para dar cumplimiento al sistema de coordinación y control anual de verificación de los paneles autorizados para la realización del control oficial de aceite de oliva virgen en España, establecido en el Real Decreto 227/2008, se ha celebrado una reunión de los jefes de dichos paneles, en la que se han establecido criterios de uniformidad para la evaluación sensorial de los aceites de oliva vírgenes.

Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada

Esta Mesa ha celebrado siete reuniones a lo largo de 2019 en las que, entre otras cuestiones, se ha informado sobre el estado de tramitación de diversas normas comunitarias y nacionales y sobre el estado de situación de las negociaciones de acuerdos internacionales que incluyen la protección de indicaciones geográficas, se ha aprobado el correspondiente Programa del PNCOCA, se ha seguido trabajando en relación con los controles para la supervisión del uso de nombres protegidos en el mercado, se ha revisado la situación ante los dictámenes razonados de la Comisión Europea en relación con marcas de calidad (de garantía y colectivas) nacionales y se ha debatido sobre las solicitudes de registro o de modificación de pliegos de condiciones de las figuras de calidad de ámbito territorial supraautonómico.

Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica

En 2019 se reunió en cuatro ocasiones. En ella, entre otros temas, se ha informado del estado de tramitación del desarrollo del nuevo reglamento de la producción

ecológica, las reuniones del Grupo de Expertos de Producción Ecológica y del Comité de la Producción Ecológica (Comisión Europea), y distintos aspectos de los controles, y se ha debatido sobre la designación de laboratorios y sobre el «Catálogo de medidas aplicables en caso de irregularidades o de infracciones» en materia de producción ecológica.

Los días 10 y 11 de abril de 2019 tuvo lugar el 34.º Encuentro del Grupo de trabajo de Experimentación de Viticultura y Enología, en el Centro de Transferencia Agroalimentaria de Zaragoza.

Este grupo lo integran especialistas en viticultura y enología de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado. A lo largo de su ya dilatada y consolidada trayectoria se han venido incorporando a él, además, significadas personalidades de la investigación y la docencia con actividades e inquietudes convergentes con las del grupo.

Grupo de trabajo del Plan Estatal de Integración Asociativa

La Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario, contiene los dos instrumentos básicos para lograr la mejora de estructuración de la oferta y la integración cooperativa mediante el redimensionamiento de entidades asociativas, la Entidad Asociativa Prioritaria y el Plan Estatal de Integración Asociativa.

A lo largo del año 2019 no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de trabajo del Plan Nacional de Integración Asociativa 2015-2020.

Grupo trabajo PASVE

Se han celebrado con fechas 26 de febrero de 2019 y 23 de mayo de 2019 reuniones de coordinación con comunidades autónomas para la aplicación de la medida de inversiones en el marco del Programa de Apoyo 2019-2023 al Sector Vitivinícola Español.

En el ámbito de la medida de promoción del VINO

Se han celebrado cuatro reuniones de coordinación con las CC. AA.:

- Dos reuniones de la Comisión Nacional de Selección de Programas, el 20 de febrero de 2019, para el reparto de fondos sobrantes de FEAGA 2019, y el 28 de marzo de 2019, para la selección de los programas del FEAGA 2020.
- Una reunión del Grupo de coordinación convocada por el FEAGA el 7 de noviembre de 2019.
- Una reunión del Comité de Evaluación y Seguimiento de la medida del ejercicio FEAGA 2018 el 13 de noviembre de 2019.

Grupo de trabajo programas escolares

El 19 de junio y el 25 de julio de 2018 se han celebrado dos reuniones de coordinación con comunidades autónomas sobre «Análisis de la aplicación y posibles modificaciones del Real Decreto 511/2017, por el que se desarrolla la aplicación en España de la normativa de la Unión Europea en relación con el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche».

Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche

Se ha celebrado una reunión el 28 de marzo de 2019 para establecer los criterios para la reasignación de fondos del curso 2018/2019 y el reparto para el curso 2019/2020.

Fomento de la industria alimentaria

El departamento ha concedido una subvención a la Federación de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB) en el año 2019 para la realización de las actuaciones contenidas en el Real Decreto 307/2019, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera para la ejecución de actuaciones de fomento, innovación y fortalecimiento del sector industrial agroalimentario. El Ministerio ha aportado 654.480 euros para la realización de estas actividades.

Además, se firmó un protocolo general de actuación el 8 de julio de 2019, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, con las asociaciones de cerveceros de España y de malteros de España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de los sectores cervecero y maltero.

Fomento del asociacionismo

El Ministerio ha concedido una subvención directa a Cooperativas Agroalimentarias de España a través del Real Decreto 307/2019, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera, para el año 2019, cuyo objeto es la ejecución y desarrollo de actividades para potenciar la competitividad y modernización de las cooperativas agroalimentarias y para la alta formación de los consejos rectores. El Ministerio ha aportado 1.261.250 euros.

Por otro lado, cabe destacar la jornada celebrada entre la Dirección General de la Industria Alimentaria y Cooperativas Agroalimentarias de España y las entidades asociativas prioritarias reconocidas y en proceso de reconocimiento, de fecha 4 de diciembre de 2019, en la sede del MAPA, con objeto de analizar la situación y ejecución de las medidas dirigidas al apoyo de las EAP en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), presentar la modificación de las bases reguladoras de las correspondientes ayudas y revisar el desarrollo actual de las situaciones de preferencia para la integración asociativa en las CC. AA. Asimismo, se han revisado aspectos prácticos de mejora en gestión y aplicabilidad de dichas

ayudas y del procedimiento para el mantenimiento del reconocimiento como EAP, con especial referencia a cuestiones relacionadas con su supervisión y control.

Finalmente, en abril de 2019, se publicó el Real Decreto 161/2019, de 22 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 550/2014, de 27 de junio, y cuyo objetivo se centra en mejorar el procedimiento de reconocimiento y registro de las entidades asociativas prioritarias.

Las relaciones del departamento con otras entidades privadas, en el ámbito de la calidad alimentaria y el control, se desarrollan a través de los siguientes órganos de representación, en los que tiene participación:

- Asamblea General, Junta Directiva y Comité Permanente de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- Junta Directiva de la Asociación Española de la Calidad (AEC).
 - Comité Agroalimentario.
- Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC) para la realización de los análisis de la encuesta de calidad de los trigos españoles.

Por lo que respecta a la calidad diferenciada

En el año 2019 se ha continuado con las actuaciones en el marco de dos convenios firmados en 2016:

- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Conferencia Española de Consejos Reguladores Vitivinícolas (CECRV) para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector vitivinícola español.
- Convenio Marco de colaboración entre el MAPAMA y la Asociación Origen España para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito del sector agroalimentario español.

En cuanto al sector de la producción ecológica

Durante 2018 se ha continuado con la implementación de la «Estrategia para la Producción Ecológica 2018-2020», que reúne en cuatro objetivos básicos un conjunto de 36 líneas estratégicas y 113 actuaciones dirigidas a impulsar este método de producción.

Asimismo, en el marco del Procedimiento Operativo de colaboración entre la Dirección General de la Guardia Civil y la Dirección General de la Industria Alimentaria en materia de control y de protección de la calidad alimentaria, se ha dado apoyo a la operación OPSON VIII, llevada a cabo por la Guardia Civil en colaboración con INTERPOL y EUROPOL, y centrada en los productos ecológicos. Se han gestionado 21 casos de presuntos fraudes en productos ecológicos en el Sistema de Asistencia y Cooperación Administrativas (ACA).

En el ámbito de la promoción alimentaria

Las relaciones del Departamento con otras entidades privadas se enmarcan dentro de los siguientes convenios:

- Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) y FEPEX (Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas vivas) para la promoción de la producción y calidad de las frutas, hortalizas, flores y plantas vivas españolas en los mercados internacionales, a través de ferias y certámenes en los años 2018 y 2019.
- Convenio entre el MAPA y la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) para promocionar al sector de las industrias de alimentación y bebidas, mediante la participación conjunta en determinadas ferias y certámenes internacionales en los años 2018 y 2019.
- Convenio MAPA-Unión Española de Catadores para establecer las bases de cooperación en materia de promoción.
- Protocolo General de Actuación con la Asociación de Creadores de Moda de España para reforzar las relaciones institucionales en materia de promoción de productos alimentarios y contribuir de esta forma al óptimo desarrollo del sector agroalimentario y la promoción del diseño español como reflejo de nuestra cultura.
- En el marco del Real Decreto 307/2019, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera, se ha concedido una subvención a la Fundación Dieta Mediterránea para promocionar las características de la dieta mediterránea y los productos que la componen.

Relaciones del Departamento con otras entidades privadas en el ámbito de la promoción alimentaria

En las ferias de carácter nacional e internacional en las que ha participado el MAPA se ha cursado invitación a empresas y asociaciones competentes en la materia objeto de la muestra para que acompañasen al Ministerio, concediéndoles en cada caso espacio institucional para realizar presentaciones o exposición de sus productos.

Relaciones institucionales en el ámbito de la cadena alimentaria

- Observatorio de la Cadena Alimentaria. La VIII sesión del pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria tuvo lugar el 15 de enero de 2019. Asisten como miembros vocales representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MSCBS, MINCOTUR, MINECO y el INE) y de la Administración autonómica, y representantes de las asociaciones de la cadena alimentaria. Gracias al trabajo del Observatorio, se está consiguiendo evaluar los resultados de la aplicación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el fun-

cionamiento de la cadena alimentaria, identificar los problemas que persisten, tener información directa sobre la aparición de otros nuevos y conocer cómo evoluciona la calidad de las relaciones comerciales.

- Consejo General de Organizaciones Interprofesionales. Se reúne para la aprobación de los informes relativos a los acuerdos de extensión de norma y aportación económica obligatoria solicitados por la Organización Interprofesional del Vino de Mesa, OIVE, la Organización Interprofesional de Aceituna de Mesa, la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y la Asociación Interprofesional Porcino de Capa Blanca, Interporc. El Pleno del Consejo ha informado también sobre el reconocimiento de la Organización Interprofesional Pesquera INTERFISH-ESPAÑA. Al Consejo asisten como miembros vocales representantes de la Administración General del Estado, de la Administración autonómica y representantes de las asociaciones de la industria, la producción y el consumo.
- Grupo de trabajo permanente de Organizaciones Interprofesionales: forman parte de este grupo todas las organizaciones interprofesionales agroalimentarias reconocidas por el MAPA. El objetivo de este grupo de trabajo es generar un foro de encuentro a través del cual se permita compartir conocimiento, actividades, inquietudes y proyectos.
- Comisión de Seguimiento del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria: forman parte como miembros vocales representantes de la Administración General del Estado (MAPA, MINECO) y representantes de los firmantes del Código.
- Comisión de Seguimiento del Acuerdo Lácteo: participan el MAPA y las asociaciones representativas de la producción, de la industria y la distribución, en el sector lácteo, permitiendo realizar un estudio del grado de seguimiento de los compromisos adquiridos a través de la firma del mencionado acuerdo.
- Se ha mantenido el contacto con los miembros de la Comisión de seguimiento de la Estrategia «Más alimento, menos desperdicio», formada por AGE, CC. AA., EE. LL., y representantes de la cadena alimentaria, de la restauración, bancos de alimentos y ONG.

2. DESARROLLO RURAL

En junio de 2019 se celebró la **Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural** donde se acordó la territorialización para cofinanciar con el presupuesto de la Administración General del Estado los programas de desarrollo rural (PDR) españoles. De acuerdo con esta conferencia, y el posterior acuerdo del Consejo de Ministros, se transfirieron a las CC. AA. durante los meses de julio y agosto de ese año 104,12 millones de euros, correspondientes a la anualidad de 2019. Esta aportación del Estado, a través de sus Presupuestos Generales, está regulada por el acuerdo de Conferencia Sectorial del mes de enero de 2014, y permite contribuir

a la financiación de las medidas de todos los PDR españoles —a excepción de los programas del País Vasco y la Comunidad Foral Navarra, por su régimen fiscal propio—. Hasta la anualidad 2019 se habían transferido a las CC. AA. más de 433,68 millones de euros, lo que representa un 51,1% de la aportación AGE total a los PDR durante este período de programación.

En el marco de los PDR españoles, merece destacarse el papel desempeñado por el **Comité de Coordinación de las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural españoles**, presidido por la actual directora general de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, y cuya composición y funciones están reguladas en el Real Decreto 1080/2014. Este comité tiene por finalidad debatir y acordar conjuntamente los aspectos comunes que afecten a la aplicación y ejecución de los PDR en el actual período de programación 2014-2020. Durante 2019 se celebraron dos reuniones de este comité de coordinación: 4 de abril y 28 de octubre.

Asimismo, para facilitar la correcta ejecución de estos programas y poner al día todos aquellos aspectos comunes que afectan a las autoridades de gestión, se celebraron durante el año 2019 **la reunión plenaria y las reuniones trilaterales del examen anual de los programas de desarrollo rural**, tal como establece el reglamento de fondos estructurales y de inversión europeos, dentro del cual el fondo europeo FEADER se encuentra integrado en el actual período de programación. Estas reuniones tuvieron lugar en noviembre y diciembre de 2019 y participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las autoridades de gestión de los PDR 2014-2020.

Por su parte, el **Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)** se reunió durante este año, como máximo órgano de participación y consulta del PNDR. La finalidad de este comité es realizar el seguimiento de la ejecución del programa, de acuerdo con la autoridad de gestión. Este comité cuenta con la participación de la autoridad de gestión del PNDR, una representación de los centros directivos de la Administración General del Estado, y de las autoridades de gestión de los programas regionales de las CC. AA., así como con representantes de la Comisión y los agentes sociales, ambientales y económicos de ámbito nacional con intereses en las medidas incluidas en el PNDR.

Además, por razón de eficacia en la gestión, mejora en el funcionamiento, y atender a las recomendaciones de la Comisión, y con el fin de agilizar el proceso de toma de decisiones, se ha considerado necesario crear un comité ejecutivo, en cuya composición se ha respetado escrupulosamente la normativa sobre asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Desde su constitución, en el año 2015, este comité se ha reunido periódicamente, ejerciendo las funciones establecidas en la normativa comunitaria, que incluyen el seguimiento de la ejecución, rendimiento y eficacia del programa, la emisión de dictámenes sobre los criterios de selección de las operaciones subvencionables, opinar sobre las modificaciones del programa y la participación en la Red Rural Nacional. Durante 2019 se ha convocado tanto al comité de seguimiento como al ejecutivo en cinco ocasiones; en junio de 2019, de manera presencial, y en el resto

de las ocasiones, por procedimiento escrito, según permite su reglamento interno de funcionamiento.

La intensa actividad de este comité durante el año 2019 se justifica en los numerosos temas que han sido sometidos a su consideración. De esta forma, se ha solicitado dictamen para la aprobación de la modificación de los criterios de selección de operaciones de las submedidas de regadíos y de prevención de incendios forestales. También, y como cada año, se ha presentado el informe de ejecución anual, que fue elaborado por la autoridad de gestión del PNDR, y remitido y posteriormente aprobado por la Comisión Europea; esta remisión ha de cumplirse anualmente antes del 30 de junio de cada año. En 2019, además, se ha realizado la evaluación intermedia del PNDR. Por último, fue necesario recabar su dictamen favorable para poder llevar a cabo dos modificaciones del programa, una de las cuales ha implicado un incremento en el gasto público total del citado programa.

De especial interés durante 2019 es la creación del subgrupo LEADER de la Red Rural Nacional, del que se realizaron tres reuniones durante ese año y que tiene vocación de continuidad. En él están representados los gestores y autoridades de gestión de los 17 PDR que tienen programada la medida LEADER, las redes regionales y nacionales de GAL, técnicos del MAPA con competencias relacionadas, y del FEAGA. También ha contado con la participación puntual de personal del Ministerio de Hacienda. Uno de los temas de debate en estas reuniones ha sido, precisamente, el encaje y diseño de la medida LEADER en el futuro plan estratégico nacional de la PAC post 2020.

3. PROCESO DE REFORMA DE LA PAC PARA EL SIGUIENTE PERÍODO DE PROGRAMACIÓN POST 2020

Durante todo 2019 se ha tenido una intensa agenda de colaboración con las CC. AA. en el proceso de reforma de la PAC post 2020 en general, y en particular en los trabajos preparatorios para la elaboración del futuro plan estratégico nacional de la PAC. Así, desde la actual Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se han coordinado los trabajos preparatorios de cuatro objetivos específicos (OE5, OE7, OE8 y objetivo transversal), celebrando múltiples reuniones técnicas de trabajo durante todo ese año para elaborar el documento del análisis de la situación de partida, la selección de necesidades que atender en el futuro plan estratégico y la priorización de estas.

Los resultados de este trabajo están disponibles en la página web del Ministerio y [se pueden consultar aquí](#).

4. RETO DEMOGRÁFICO

El Ministerio, a través de la entonces Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, ha participado durante 2019 en todas las reuniones de la

Comisión interministerial para el reto demográfico, presidida por la comisionada del Gobierno para abordar este reto. A través de esta comisión se ha participado activamente en el proceso de elaboración de las Directrices generales para la estrategia nacional frente al reto demográfico, que fueron aprobadas por el Consejo de Ministros en marzo de 2019. En este contexto, merece destacarse la contribución de este Ministerio a este proceso a través de la creación del **Foro Nacional Contra el Despoblamiento**, como herramienta para abordar soluciones efectivas a la despoblación de nuestro medio rural, con la participación de los principales actores sociales y económicos del territorio rural. Como parte de la contribución del departamento al proceso de elaboración de las anteriores directrices generales, se celebró una segunda reunión de este foro nacional en febrero de 2019 en la localidad de Puebla de Sanabria (Zamora). En esta segunda reunión, se celebró una mesa redonda titulada *Digitalización, emprendimiento, jóvenes y mujeres en el medio rural*, y en ella participaron representantes de los ministerios de Agricultura e Industria, de Telefónica, la Universidad de Córdoba, Hispatec, COAG, y EURONA, entre otros.

5. MUJERES RURALES Y TITULARIDAD COMPARTIDA

En el marco del proceso de mejorar la efectividad en la aplicación de la Ley de Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, durante 2019 se constituyó el grupo de trabajo interministerial Mesa de Titularidad Compartida, con representantes de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social. Siguiendo esta línea de trabajo, se ha celebrado una reunión con Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para simplificar el procedimiento de alta de las explotaciones de titularidad compartida, y se ha continuado trabajando en las propuestas y avances conseguidos en dichas reuniones.

6. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

En abril de 2019 se presentó la Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural. El contenido de esta estrategia complementa otros instrumentos estratégicos de actuación ya en marcha, contribuyendo a la mayor eficacia de todos. Con el objetivo de potenciar la eficacia de la estrategia y de otros instrumentos, durante su elaboración, se desarrolló un proceso de interlocución y consulta con los diferentes agentes involucrados en el ámbito de las medidas contempladas: Administraciones, considerando las competencias establecidas para cada departamento y unidad, así como el encuadre en las acciones estratégicas respectivas, representantes del sector (productores, agrupaciones de la industria, empresas tecnológicas...) y otros actores implicados en el proceso de transformación digital (universidades y centros de investigación, organizaciones no gubernamentales...). Este proceso de diálogo para la elaboración del documento culminó con una consulta pública en febrero de 2019.

En el apartado dedicado a la gobernanza, el seguimiento y la dinamización de la estrategia se prevé la creación de su Comité de Coordinación, en el que se mate-

rialice la participación de las distintas Administraciones implicadas a nivel técnico. Atendiendo a lo previsto en dicho apartado, se ha elaborado como anexo al I Plan de Acción 2019-2020 el Reglamento interno de este Comité. En el seno del Comité de Coordinación, se determinará la participación de representantes del sector y de otros agentes implicados en grupos de trabajo sobre aspectos concretos de la estrategia. Se asegurará la interlocución y coordinación con los grupos de trabajo que ya se hayan puesto en marcha por parte de otros agentes en el ámbito de la transformación digital en el sector. También como parte de la gobernanza del I Plan de Acción se prevé la creación de dos grupos de trabajo. Para uno de ellos, el **Grupo de trabajo de Agricultura de Precisión**, se realizaron los trabajos preparatorios en 2019 y su primera reunión en el marco del evento DATAGRI.

En ese mismo evento, y con el objetivo de dar a conocer las experiencias directas de los grupos operativos supraautonómicos y autonómicos (financiados en el marco de la Política de Desarrollo Rural) en el marco de la formación en digitalización en el sector agroalimentario, se organizó una jornada de trabajo con representantes de una serie de grupos operativos seleccionados y gestores de distintas CC. AA.

Durante 2019, se ha participado en jornadas de debate e intercambio de conocimientos sobre la gestión de la medida de cooperación con los gestores de las CC. AA., como la jornada en enero de 2019 sobre verificación y control de los proyectos de innovación.

Además, en el marco de los trabajos del Plan Estratégico de la PAC, tanto con los responsables de la innovación en el sector agroalimentario y forestal como con representantes de la sociedad civil organizada (OPA, ONG, redes de desarrollo rural), se ha analizado conjuntamente y debatido sobre la gestión de la medida de innovación y su impacto, el contexto de la situación de partida de cara al próximo período de programación, sus debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, y las necesidades ligadas al objetivo transversal de modernización en torno a la innovación.

Como punto de contacto de la Red, el MAPA ha desarrollado actividades de coordinación con los responsables de las CC. AA. para el impulso a la participación en las actividades del programa de trabajo de dicha Red (talleres, seminarios y grupos focales), así como para el conteo de datos a nivel nacional relativos a la ejecución de la formación de los grupos operativos y proyectos innovadores que la AEI-agri impulsa a través de la programación de desarrollo rural.

Conjuntamente, se han desarrollado actividades de coordinación con el CDTI, dependiente del MCIU, como unidad responsable de la participación española en las convocatorias de redes temáticas y proyectos multiactor de la AEI-agri, con el fin de desarrollar acciones conjuntas para impulsar la innovación en el sector agroalimentario a nivel nacional, como la participación en la jornada *Info Day* del reto social bioeconomía, en el mes de septiembre.

El MAPA es miembro del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación y, a través de la DGDRIPF, participa en su Comisión Sectorial y en los siguientes

grupos de trabajo interministeriales, con representación de la Subdirección General de Innovación y Digitalización:

- Grupo de trabajo interministerial de Inteligencia Artificial: en 2019 se han desarrollado varias reuniones con participación activa en este grupo en el marco de la implementación a nivel nacional para el sector agroalimentario de la Estrategia Europea de Inteligencia Artificial y aportando la relación de instituciones, organizaciones y empresas del sector que desarrollan tareas en relación con la inteligencia artificial. El GTENIA realizó su primera reunión el 20 de marzo de 2019, comprometiéndose con dos primeras acciones: la elaboración de un Mapa de Capacidades de Inteligencia Artificial (véase <https://mapa.estrategiaia.es/>) y el compromiso de una ronda de consultas con los distintos ministerios de la que extraer los planes y programas lanzados en el último Maco Financiero Plurianual (MFP) y sus estrategias y prospectivos de cara al próximo MFP 2021-2017.
- Grupo de trabajo interministerial de la Estrategia española de Ciencia, Tecnología e Innovación: en 2019, la DGDRIPF, en el contexto de su participación en este grupo, ha elaborado las aportaciones sectoriales de contribución a la Nueva Estrategia.
- Grupo de trabajo de Horizonte Europa: en el ámbito de los trabajos de dicho grupo, la DGDRIPF participa como miembro del Grupo Espejo de la Misión de Suelos Horizonte Europa, que se ha reunido en tres ocasiones en 2019. Dicha participación es fundamental por el papel relevante del sector agroalimentario en relación con el mantenimiento sostenible de los suelos.

Además, el MAPA, a través de la DGDRIPF, es miembro del Observatorio de Mujeres, Ciencia e Innovación, también tutelado por el MCI durante 2019, y ha participado activamente y propuesto actores representantes del sector, con representación a través de la Subdirección General de Innovación y Digitalización, en dos de sus grupos de trabajo:

- GT sobre mujeres STEM.
- GT sobre mujeres e innovación.

Por último, también a través de la Subdirección General de Innovación y Digitalización, el MAPA tiene representación en el Consejo Rector del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, y en su coordinadora con las CC. AA., habiendo participado en 2019 en las reuniones de ambos grupos.

- AEI-agri (EIP-agri, en inglés): comité de desarrollo rural, asamblea de la Red Europea de Desarrollo Rural y Red EIP, y subgrupo de innovación de la Comisión Europea con una activa participación en los debates sobre el papel de la innovación en la PAC post 2020, así como en los seminarios y talleres organizados por el Service Point de la AEI-agri, tanto realizando diversas presentaciones como ejerciendo las labores de coordinación con los gestores de las CC. AA. en su organización.

- A nivel nacional, se ha intensificado la coordinación con los gestores de las medidas de innovación de las CC. AA. Tras la jornada de puesta en común entre gestores y representantes de grupos operativos (GO) que se llevó a cabo en noviembre de 2018, se organizó otra de los GO de la AEI. En esta jornada se concluyó, entre otras cuestiones, que era necesario seguir promoviendo nuevos encuentros destinados a favorecer el intercambio y la coordinación, aspecto que se va a seguir impulsando en 2020.

7. BIOECONOMÍA

El 12 de junio de 2019, se organizó la *Jornada sobre la aplicación de la bioeconomía circular para el desarrollo rural a través de la biomasa*, cuyo objetivo principal era profundizar en el papel de la bioeconomía en el sector agrario y en el medio rural, y destacar cómo se enmarcan este conjunto de actividades en los nuevos objetivos de planificación de la PAC para el período 2021-2027. A este respecto, es importante señalar que a finales de 2019 se iniciaron los trabajos relacionados con la nueva planificación estratégica de la PAC, que incluye dentro de los nueve objetivos específicos uno relacionado con la bioeconomía: «Promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible». Se desarrollarán intervenciones que tendrán como objetivo aprovechar la potencialidad existente de la bioeconomía con el fin de generar empleo y riqueza en las zonas rurales.

8. SISTEMAS DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA AGRICULTURA

Durante 2019, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria se ha impulsado a escala nacional la divulgación y coordinación de los sistemas de conocimiento e innovación (AKIS, por sus siglas en inglés) en la agricultura a nivel nacional. Para ello, en febrero se organizó una jornada técnica para establecer un marco coordinado de diálogo sobre dichos sistemas de cara a los trabajos de los planes estratégicos de la futura PAC. La información relativa a esta reunión [se puede consultar aquí, en la web redruralnacional.es](http://redruralnacional.es).

Por otro lado, para profundizar en el trabajo de conocimiento y en la relación e integración del asesoramiento agrario dentro de los AKIS, debido a la importancia creciente que están tomando en el seno de la futura Política Agraria Común, el MAPA en noviembre lanzó un grupo focal de asesoramiento en AKIS. Durante el mes de noviembre se realizó la selección de expertos multidisciplinares, correspondientes a la Administración General del Estado y las Administraciones autonómicas, a las universidades, a centros tecnológicos, a organizaciones del sector y a empresas relacionadas con el asesoramiento agrario, que trabajarán durante un período de tiempo acotado sobre cinco retos con el fin de aclarar el estado de situación e identificar posibles soluciones ante problemas existentes u oportunidades.

Además, en 2019 se ha comenzado el proyecto Horizonte 2020: *i2Connect, Connecting Advisers to boost interactive innovation in agriculture and forestry* (Convocatoria RUR-16-2019 de Horizonte 2020), cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de los asesores para apoyar el proceso de innovación interactivo y mejorar el intercambio de conocimiento en los AKIS regionales y nacionales, para permitir a los agricultores realizar una transición hacia una agricultura más productiva y más sostenible. El MAPA, a través de la DGDRIPF, es socio principal del proyecto y se coordina con el Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Generalitat de Cataluña y con el Instituto Navarro de Transferencia e Innovación Agroalimentaria, como terceras partes del proyecto adscritas a la participación del MAPA.

Dentro de las áreas de investigación del Programa ESPON, hay que destacar la participación en las relativas al acceso de servicios de interés general, el posible futuro territorial de Europa, los análisis comparativos de la gobernanza territorial y los sistemas de planificación espacial; las tecnologías de transformación y transición regional de la economía; la disminución de los retos, y las actuaciones y perspectivas de la gobernanza territorial en las áreas rurales europeas, entre otros.

Por último, en lo relativo a la función de divulgación del programa, durante este año se han difundido contenidos de los principales proyectos activos en ESPON (2020): Adaptando las Ciudades Europeas a una Población Envejecida: Retos Políticos y Buenas Prácticas (ACPA); Oportunidades de desarrollo de negocio más allá de las fronteras europeas (BUSDEV); Áreas Urbanas y Regiones Funcionales en Europa (FUORE); Estrategias Industriales Metropolitanas y expansión económica (MISTA); Herramienta de Monitoreo Europea y Macrorregional (MONITOR TOOL); Localizar y medir Metas de Desarrollo Sostenible en ciudades y regiones (SDGs Tool); Inventario y evaluación de tipologías de Economía Urbana Circular Colaborativa (SHARING); Urbanización y prácticas de uso del suelo sustentables en las regiones europeas (SUPER), e Impacto territorial de los desastres naturales (TITAN).

9. POLÍTICA DE REGADÍOS

Durante 2019, se formalizaron dos adendas adicionales al convenio entre el antiguo Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), para el establecimiento de los criterios generales de actuación de la sociedad en relación con la promoción, contratación y explotación de las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general.

Por un lado, el 26 de abril de 2019 se suscribió la segunda adenda a este convenio, para fijar las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos que reciban financiación con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

Por otro lado, el 23 de diciembre de 2019 se suscribió la tercera adenda al convenio con el objeto de encargar a SEIASA nuevas obras programadas por el Ministerio de

Agricultura, Pesca y Alimentación para su ejecución, así como de ampliar el capital social de SEIASA en 18.000.312,53 euros para permitir la ejecución de las citadas nuevas obras, la continuación de obras en ejecución y el inicio de otras programadas y pendientes de realizar, contempladas en la planificación del Ministerio y declaradas de interés general.

10. POLÍTICA FORESTAL

Durante 2019 se celebraron las siguientes reuniones de trabajo y colaboración con las CC. AA. en el ámbito del sector y la política forestal.

Consejo Forestal Nacional

Este máximo órgano consultivo de la política forestal a nivel nacional, creado por el Real Decreto 1269/2018, de 11 de octubre, celebró su primera reunión constitutiva el 21 de octubre, presidida por el titular del departamento. En esta reunión el ministro presentó los datos de incendios forestales de la campaña 2019, y resaltó el gran esfuerzo inversor realizado por el Ministerio para ejecutar actuaciones de restauración hidrológico-forestales en zonas afectadas por incendios forestales. En esta reunión también se abordaron otros temas relativos al proceso de revisión de los principales documentos de planificación de la política forestal española que está impulsando el Ministerio, así como el futuro de la PAC en el siguiente período de programación y su incidencia sobre el sector forestal.

Reuniones de directores generales forestales de las CC. AA.

En este año se celebró una reunión de directores generales de ámbito forestal el 4 de febrero. Los principales temas tratados correspondieron al tratamiento del sector forestal en la propuesta de PAC post 2020, así como a la próxima convocatoria del Consejo Forestal Nacional, el plan de controles EUTR para 2019, y cuestiones relativas a la gestión cinegética de la tórtola y el jabalí y otros temas relativos a las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF) y algunas de sus bases.

Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF)

Durante el año 2019 se celebraron dos reuniones del CLIF. Como suele ser habitual, la primera de ellas se realizó antes de la campaña de incendios, y en ella se trataron los progresos de los grupos de trabajo de este comité y se consensuó el despliegue de medios de lucha contra incendios para la campaña de verano. Tras la campaña se realizó una segunda reunión, en el mes de noviembre, para analizar los resultados de esta y qué aspectos debían ser mejorados para la siguiente. En esta reunión también se adoptó un documento de orientaciones técnicas para la gestión en la defensa contra los incendios forestales que servirá de base para la estrategia nacional de defensa contra los incendios forestales, en la que ha estado trabajando el departamento durante este año.

Comité para la mejora y conservación de recursos genéticos forestales (Comité REGENFOR)

El 4 de diciembre se celebró una reunión del Comité REGENFOR, junto con una jornada informativa sobre acceso a los recursos genéticos y reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de su utilización (ABS) y sus implicaciones sobre los recursos genéticos forestales. Otro de los temas tratados más importantes en la reunión fue la aprobación definitiva del proyecto de legislación sobre conservación de recursos genéticos forestales para el inicio de su tramitación normativa.

Comité de Caza y Pesca

En 2019 se reunió en dos ocasiones. En la 15.ª reunión, celebrada el pasado 30 de mayo, se valoró una propuesta de monitorización de especies cinegéticas basada en herramientas digitales, y se presentaron los borradores de la futura Estrategia Nacional de Gestión Cinegética y el borrador de Real Decreto de actuaciones sanitarias en terrenos cinegéticos, en relación con la tuberculosis bovina. Asimismo, en dicha reunión, se abordaron también la certificación genética de la perdiz roja, y el documento de la estrategia nacional de control del jabalí, en la que está trabajando el departamento para prevenir la introducción de la peste porcina en nuestro país. Por su parte, la 16.ª reunión, que tuvo lugar el 4 de septiembre, abordó la situación generada por la carta de emplazamiento enviada por la Comisión Europea al Reino de España, con respecto a la gestión cinegética de la tórtola europea en España, acordando la necesaria adopción de una respuesta española conjunta, considerando las aportaciones de las autoridades cinegéticas de las CC. AA.

Mesas sectoriales de Caza y Pesca

Estos órganos de interlocución de la Administración General del Estado con los sectores cinegético y piscícola continental se constituyeron el 14 de febrero de 2018. La Mesa Sectorial de la Caza se reunió en febrero de 2019, presidida por el titular del departamento. En esta reunión todos los participantes coincidieron en su apoyo a la caza como actividad imprescindible para la adecuada conservación del medio ambiente, así como para el empleo y actividad económica en zonas rurales. Los temas abordados en esta reunión de la mesa sectorial fueron el contenido de la futura estrategia nacional de gestión cinegética y el estado de conservación de la tórtola europea en nuestro país, así como la evolución de las medidas preventivas para evitar la propagación de la peste porcina africana en España.

Comisión Nacional del Chopo

La reunión anual de esta Comisión Nacional se celebró el 31 de mayo, y en ella participaron representantes de la AGE, de las CC. AA., de centros de investigación, OPA, propietarios forestales y de la industria forestal del tablero. En esta reunión se presentaron los trabajos de la metodología para el inventario nacional de chope-ras, y se trataron cuestiones relativas al deslinde del dominio público hidráulico que

realizan las confederaciones hidrográficas en zonas de cultivo de chopo y las actividades de la Comisión Internacional del Álamo, adscrita a la FAO, entre otras.

Grupo de trabajo de Información Forestal (dependiente del Comité Forestal Nacional)

En este grupo se coordina la elaboración de la estadística forestal española a partir de los datos proporcionados por las CC. AA. Se ha mantenido la actividad y comunicación habitual, y se ha celebrado la reunión anual en marzo de 2019.

Grupo de trabajo de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente

Este grupo de trabajo, que depende directamente de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, se creó en 2017 con el objetivo de garantizar la coordinación entre autoridades competentes EUTR, según lo dispuesto en el Real Decreto 1088/2015. Se ha mantenido la actividad y comunicación habitual con las autoridades competentes españolas, en el marco de dos reuniones presenciales celebradas en febrero y noviembre de 2019.

Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el antiguo MAPAMA

En relación con las licencias FLEGT y la lucha con el comercio de madera de origen ilegal, se ha continuado durante este año con la colaboración institucional entre Administraciones a través del Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el antiguo MAPAMA, para la aplicación del sistema de licencias FLEGT de acuerdo con lo que establece el reglamento europeo sobre esta materia. Además, en abril de 2019 se firmó la Instrucción Conjunta n.º 1 de la Autoridad Competente FLEGT y la Autoridad Competente en Inspección de Sanidad Vegetal en Frontera del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el objetivo de coordinar e implementar los controles físicos a importaciones FLEGT en la frontera.

